

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Expediente: NC2020/0013864

**Solicitud de registro de patente de Invención PCT en fase Nacional
PCT/US2019/025878**

Solicitantes: ARVINAS OPERATIONS, INC. & YALE UNIVERSITY.

**Titulada: MODULATORS OF PROTEOLYSIS AND ASSOCIATED METHODS
OF USE”.**

Prioridad: US 62/652,676 de fecha 04.04.2018.

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderada de las sociedades **ARVINAS OPERATIONS, INC. & YALE UNIVERSITY**, respetuosamente me dirijo a su Despacho dentro de los términos establecidos en el numeral 2 del Artículo 62 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo para **INSISTIR** de manera respetuosa proceder a confirmar que la fecha de radicación de la entrada en fase nacional de la PCT/US2019/025878 es el **4 de Noviembre de 2020**.

1. HECHOS

- 1.1. La solicitud PCT/US2019/025878 reclama prioridad sobre la solicitud de patente estadounidense No 62/089,059 (04.04.2018).
- 1.2. Siguiendo con el trámite normal durante la fase internacional PCT, la solicitud fue publicada el 10 de octubre de 2019 bajo el número WO/2019/195609.
- 1.3. Para la entrada en fase nacional se tenía en Colombia hasta el 4 de noviembre de 2020, teniendo en cuenta que nuestro país aplica el término de 31 meses, a partir de la fecha de prioridad más antigua.
- 1.4. El día 04 de noviembre de 2020 se ingresó oportunamente a la plataforma del SIPI para diligenciar y radicar la solicitud mencionada en referencia.
- 1.5. Ingresando por medio de la opción de patentes/trazados, Modulo 3 Solicitar una Patente/Modelo de Utilidad PCT Fase Nacional e ingresando y realizando la búsqueda Con y sin la opción de *“Bajar la descripción si*

existen” de la referencia PCT/US1029/025878.

- 1.6. Seguidamente el sistema SIPI no nos permitió ingresar al formulario para diligenciarlo; Anunciándonos mediante un letrero lo siguiente:” Los Servicios de la OMPI no están disponibles, así que no se puede verificar su solicitud. Por favor, inténtelo de nuevo. Si el servicio sigue sin estar disponible por favor inténtelo de nuevo en media hora.”

The screenshot shows the SIPI web application interface. At the top, there is a blue header with the text "BANDEJA DE ENTRADA > Solicitud de una Patente/Modelo de Utilidad PCT Fase Nacional" and a "Salir" button with flags. Below the header, there is a section titled "Solicitudes de Patente/Modelo/Trazado guardadas, aún no radicadas". On the left, there are buttons for "Seleccionar" and "Importar Solicitud". In the center, there is a form with a text input field containing "PCT/US2019/025878" and a "Buscar" button. An error message box is displayed over the form, stating: "Error. Los Servicios de la OMPI no están disponibles, así que no se puede verificar su solicitud. Por favor, inténtelo de nuevo. Si el servicio sigue sin estar disponible por favor inténtelo de nuevo en media hora." The footer contains contact information for the SIC (Servicio de Incentivos a la Competitividad).

This is another screenshot of the SIPI web application, showing the same error message as the previous one. The interface is identical, with the header, navigation buttons, and the search form. The error message box is centered over the form, indicating that the OMPI services are unavailable and suggesting a retry in half an hour. The footer also displays the same contact information for the SIC.

- 1.7. Indagando sobre el error y solicitando ayuda el mismo 4 de noviembre de 2020, para solucionar el problema y poder radicar la patente oportunamente nos comunicamos mediante el canal telefónico de orientación que la SIC brinda en el área de Asesoría en línea y atención especializada de patentes en el cual la SIC nos indicó “que en la

plataforma se estaba experimentando una especie de error por alguna actualización o modificación que se le realizó a la plataforma indicándonos que intentáramos más tarde y que ese era el único medio para realizar la radicación.”

- 1.8. Después de realizar múltiples intentos y llamadas a la Superintendencia de Industria y Comercio “Atención al Ciudadano”, procedimos a solicitar un número de radicado sobre el problema presentado en la plataforma SIPI; Dicho número de radicado correspondió al siguiente número “1232656”. Allí, la señora Maria Antonia Orejuela indicó que dejaría constancia en ese radicado de la imposibilidad de presentar la solicitud de patente virtualmente, confirmando que ese era el único medio disponible para realizar la presentación, ya que la presentación por medios físicos no estaba disponible. A la fecha no hemos tenido respuesta.
- 1.9. En todo caso y ante la inminencia del vencimiento, procedimos **OPORTUNAMENTE** a radicar la patente enviando la documentación más importante al correo oficial de la Superintendencia de Industria y Comercio contactenos@sic.gov.co, el cual reporta recibido con fecha **4 de noviembre de 2020**. Allí se adjuntaron todos los documentos solicitados para poder realizar la presentación oportuna de la patente PCT en fase nacional con los siguientes documentos:
 1. Formulario de presentación **PI02 - F06** Solicitud fase nacional - PCT.
 2. Capítulo descriptivo.
 3. Capítulo reivindicatorio.
 4. Resumen.
 5. 2 Dibujos.
 6. 2 Poderes de los dos solicitantes.
 7. 2 declaraciones que hacen referencia a las **cesiones** que los inventores firmaron a favor de las titulares.
 8. Evidencia del error emitido por la plataforma del SIPI.
 9. Y el cuerpo de la solicitud PCT/US2019/025878 en español.

Se adjunta copia del mencionado correo electrónico con fecha 4 de noviembre de 2020, hora: 8:15 pm.

Rozo, Rodrigo

De: Rozo, Rodrigo
Enviado el: miércoles, 04 de noviembre de 2020 08:15 p.m.
Para: contactenos@sic.gov.co
CC: Cuevas, Brayan
Asunto: RV: Solicitud de presentación inicial patente PCT en fase Nacional
Datos adjuntos: Solicitud de presentación inicial patente PCT en fase Nacional.pdf; Evidencia error - SIPI.pdf; PX-7CC0091 CO - Descripción.pdf; PX-7CC0091 CO - Dibujos en español_page-0001.jpg; PX-7CC0091 CO - Dibujos en español_page-0002.jpg; PX-7CC0091 CO - Poder general de YALE UNIVERSITY.pdf; PX-7CC0091 CO - Resumen.doc; PX-7CC0091 CO - poder general de ARVINAS OPERATIONS.pdf; PX-7CC0091 CO - Reivindicaciones.doc

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Asunto: Solicitud de presentación inicial patente PCT en fase Nacional

Ref. Solicitud internacional No PCT/US2019/025878

Proceso de Registro de la patente: MODULADORES DE LA PROTEÓLISIS Y MÉTODOS ASOCIADOS DE USO

Solicitante: ARVINAS OPERATIONS, INC / YALE UNIVERSITY

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante **ARVINAS OPERATIONS, INC / YALE UNIVERSITY.**, de la solicitud de la patente en referencia, me permito presentar la solicitud de patente de invención PCT en fase nacional, teniendo en cuenta que en la plataforma del SIPI fue imposible radicarlo debido a las fallas que se están presentando, se realizaron varias llamadas telefónicas en la cual se nos asignó el número de escalamiento No 1232656 por la señora Maria Antonia Orejuela

Atentamente,

Luz Helena Adarve Gómez

c.c. No. 41.575.435 de Bogotá

T.P. No. 14.884 Consejo Superior de la Judicatura



Rodrigo Rozo
Paralegal | Paralegal

Visit the [New Dynamic Hub](#), available to our clients and communities as part of the commitment that Dentons, the world's largest law firm, is making across 75+ countries, to address accelerating change resulting from the pandemic.

D +571 7467000x240
rodrigo.rozo@dentons.com
[Website](#)

Dentons Cardenas & Cardenas Abogados
Cra. 7 No. 71-52 Torre B, Piso 9, Bogota, D.C., Colombia 110231

Adicionalmente y con el fin de reconfirmar se envió un segundo correo electrónico desde nuestra plataforma Dentons Direct dirigido a la dirección contactenos@sic.gov.co, el cual por estar basado en el Reino Unido tiene una diferencia horaria de 5 horas, reflejando lo siguiente:

Brayan,

Rodrigo Rozo shared a file with you

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

Asunto: Solicitud de presentación inicial patente PCT en fase Nacional

Ref. Solicitud internacional No PCT/US2019/025878

Proceso de Registro de la patente: MODULADORES DE LA PROTEÓLISIS Y MÉTODOS ASOCIADOS DE USO

Solicitante: ARVINAS OPERATIONS, INC / YALE UNIVERSITY

Luz Helena Adarve Gómez, identificada como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante ARVINAS OPERATIONS, INC / YALE UNIVERSITY., de la solicitud de la patente en referencia, me permito presentar la solicitud de patente de invención PCT en fase nacional, teniendo en cuenta que en la plataforma del SIPI fue imposible radicarlo debido a las fallas que se están presentando, se realizaron varias llamadas telefónicas en la cual se nos asignó el número de escalamiento No 1232656 por la señora Maria Antonia Orejuela

Atentamente,

Luz Helena Adarve Gómez

c.c. No. 41.575.435 de Bogotá

T.P. No. 14.884 Consejo Superior de la Judicatura



PCT_US2019_025878

Size: 42.69MB

Expires: 05 Dec 2020 02:21

[Click here to download or view the file.](#)

THE ABOVE LINKS CONTAIN SENSITIVE DETAILS THAT ARE SPECIFIC TO YOUR USER ACCOUNT.
PLEASE DO NOT FORWARD THIS EMAIL TO ANYONE ELSE.

For technical and user support please email the [Administrator](#).

Kind regards,

Dentons

Para este caso, el correo se envió el día **4 de Noviembre de 2020 a las 9.21 PM. hora colombiana.**

Rodrigo Rozo	Email sent	05 Nov 2020 02:21	190.144.142.59
--------------	------------	-------------------	----------------

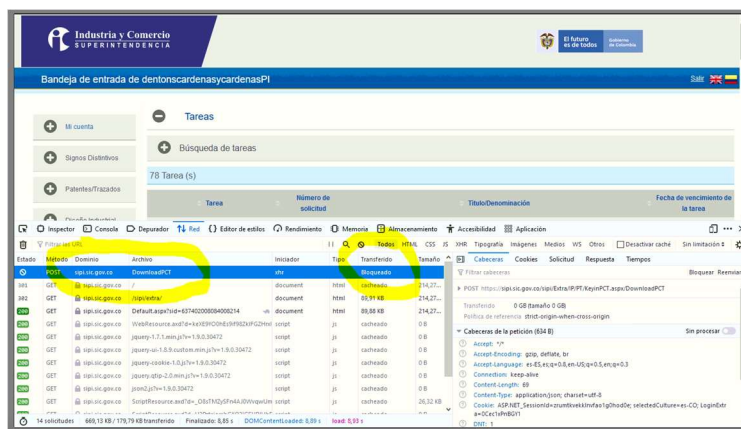
Para el caso de la descarga de la SIC, **este fue descargado el día 5 de Noviembre de 2020 a las 7:55 pm hora Colombiana.**

contactenos@sic.gov.co	Downloaded	06 Nov 2020 00:55	45.227.5.254
------------------------	------------	-------------------	--------------

Solicitamos respetuosamente tener presente que hay una diferencia horaria de 5 horas.

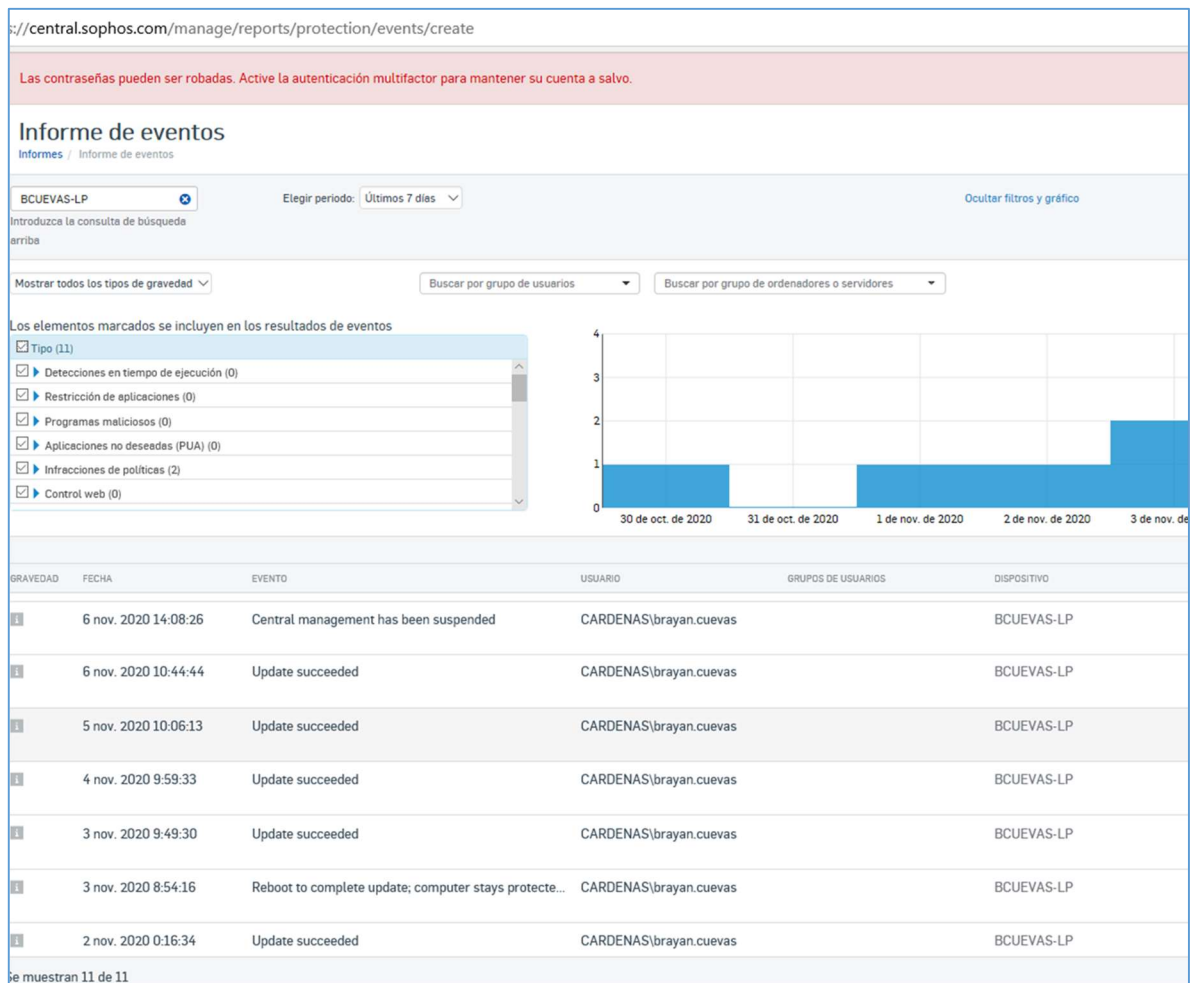
- 1.10. El día 5 de noviembre de 2020 durante todo el día los funcionarios de la Superintendencia de Industria y Comercio (Mauricio Buitrago) nos colaboró para intentar sin éxito la radicación de la patente. Ya en la noche y ante tal imposibilidad de radicar la patente, el ingeniero Alejandro Ovalle, funcionario de la Superintendencia de Industria y Comercio, prestó su amable colaboración para radicar manualmente y finalmente la patente, la cual desafortunadamente quedó con fecha 5 de Noviembre de 2020, obligándonos a pagar tasas de “restablecimiento del derecho”.
- 1.11. El mencionado ingeniero manifestó que el problema técnico tuvo origen en los sistemas de nuestra oficina, indicando textualmente lo siguiente:

“Estimados, se revisó directamente con Brayan en el equipo de Cardenas y Cardenas, y se evidencio un bloqueo interno a SIPI, tal vez por el tiempo que tarda en retornar información del servicio de OMPI, este bloqueo lo realiza el firewall de Cardenas y Cardenas. Se realizó la consulta del PCT en un equipo diferente y el sistema descargo los datos de OMPI sin problema, guardamos la solicitud y Brayan la pudo abrir desde el equipo de Cardenas y Cardenas.”



1.12. Internamente nuestro equipo de IT, en cabeza del ingeniero Anibal Royero, realizó una serie de pruebas intentando acceder al formulario probando con distintos métodos, encontrando los siguientes escenarios para evidenciar el origen del error:

- Con firewall deshabilitado.
- Con diferentes navegadores.
- Con red de internet externa sin firewall.
- Con antivirus deshabilitado Sophos y McAfee en diferentes equipos de cómputo.
- Se deshabilitó el nivel de seguridad del navegador.
- Se confirmó que el equipo utilizado para las actividades ante el SIPI se encuentra al día y actualizado con las actualizaciones de Windows.
- Sophos Antivirus sobre el equipo de Brayan Cuevas no reporta bloqueos sobre el Control Web



Durante las pruebas mencionadas anteriormente la plataforma no respondió por varios minutos sin cargar información o en este caso el formulario para la presentación de la patente enunciada.

También recibimos el mensaje que los servicios de la OMPI a través del SIPI no se encuentran disponibles y por lo tanto no podemos acceder al formulario para solicitar la patente.

The screenshot shows the SIPI web portal interface. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Superintendencia de Industria y Comercio and the text "El futuro es de todos Gobierno de Colombia". Below this, a blue banner reads "BANDEJA DE ENTRADA > Solicitud de una Patente/Modelo de Utilidad PCT Fase Nacional". The main content area contains instructions: "Complete los siguientes campos y pulse [icon] Radicar en la esquina inferior derecha, para enviar su solicitud. Puede guardar su solicitud en cualquier etapa pulsando [icon] Guardar". There are two main sections: "Solicitudes de Patente/Modelo/Tratado guardadas, aún no radicadas" and "Importar Solicitud PCT de". An error message box is overlaid on the page, stating: "Error Los Servicios de la OMPI no están disponibles, así que no se puede verificar su solicitud. Por favor, inténtelo de nuevo. Si el servicio sigue sin estar disponible por favor inténtelo de nuevo en media hora." Below the error message, there is a form with a label "Número de solicitud internacional PCT" and a text input field containing "PCT/US2019/025878". A checkbox labeled "Bajar la descripción si existe" is checked. A "Buscar" button is at the bottom of the form.

- 1.13. Por lo anterior es posible concluir que no hubo falla interna en los sistemas internos de Dentons Cardenas & Cardenas.
- 1.14. Confirmamos además que con fecha 4 de noviembre de 2020 se utilizó el sistema SIPI para radicaciones de marcas, recursos y de oposiciones de marcas sin mayor problema.

PETICION

Respetuosamente **insisto** en solicitar a la autoridad tener como fecha de radicación el 4 de noviembre de 2020 y proceder a la devolución de tasas por restablecimiento del derecho. Reservándonos el derecho de solicitar si fuese necesario una auditoria externa que dé cuenta de la ausencia de problemas técnicos en nuestros sistemas, así como de la radicación oportuna a través del correo general de la Superintendencia de Industria y Comercio.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 62 CPACA. PRUEBA DE RECEPCIÓN Y ENVÍO DE MENSAJES DE DATOS POR LA AUTORIDAD. Para efectos de demostrar el envío y la recepción de comunicaciones, se aplicarán las siguientes reglas:

1. El mensaje de datos emitido por la autoridad para acusar recibo de una comunicación, será prueba tanto del envío hecho por el interesado como de su recepción por la autoridad.
2. Cuando fallen los medios electrónicos de la autoridad, que impidan a las personas enviar sus escritos, peticiones o documentos, el remitente podrá insistir en su envío dentro de los tres (3) días siguientes, o remitir el documento por otro medio dentro del mismo término, siempre y cuando exista constancia de los hechos constitutivos de la falla en el servicio.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en su Despacho o en mi oficina de abogado situada en la Carrera 7 No. 71 – 52 Torre B Piso 9 Bogotá D.C o al correo luz.adarve@dentons.com

Atentamente,



Luz Helena Adarve Gómez

C.C. 41.575.435 de Bogotá

T. P. 14.884 del Consejo Superior de la Judicatura